DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE – SEGUNDO LLAMADO" – I.D. Nº 295.373.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de JULIO del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2015 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE – SEGUNDO LLAMADO" – I.D. Nº 295.373,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 DE JUNIO DE 2.015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Benjamín Bobadilla,** representante del Hospital Regional de Luque
3. **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADENDA 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 295.373,** cuyo monto asciende a **Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 10/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 33/2015, remitida por la Lic. Nancy González – Jefa del Departamento de Programación de Compras de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la S2 al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para el "Servicio de aseo y limpieza para el Hospital Regional de Luque – Segundo Llamado".*

2- Adenda N° 1 de la Contratación Directa N° 10/2015.

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22/06/2015, observándose la recepción de 04 (cuatro) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**ZAIR Y ASOCIADOS** Vigencia de la oferta: 120 días. FOLIADO DEL 001 AL 086.	**Gs. 120.286.760.-**
02	**CONSERMAR CONSTRUCTORA** Vigencia de la oferta: 120 días. FOLIADO DEL 001 AL 111.	**Gs. 159.971.704.-**
03	**VANGUARDIA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN** Vigencia de la oferta: 120 días. FOLIADO DEL 001 AL 17.	**Gs. 185.366.207.-**
04	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** Vigencia de la oferta: 120 días. FOLIADO DEL 001 AL 40.	**Gs. 141.259.812.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve: El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/13, se solicito a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los Registros de la base de datos del SINARH, de los oferentes a fin de contestar si los mismos se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, ha cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación, la cual informa que la persona citada más abajo:

- Berta Noemi Ortellado Madelaire, C.I.N° 2.227.676.
- Eva Natalia Pereyra Acosta, C.I.N° 2.206.452.
- Mariela Carolina Molas Samudio, C.I. N° 3.200.078.
- Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, C.I. N° 1.808.229.

A la fecha, no registran datos en el SINARH, dicho informe tiene vigencia de 60 (sesenta) días.

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

	Empresas Participantes			
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ZAIR Y ASOCIADOS	CONSERMAR	VANGUARDIA	SERPAR S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	*No Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: De la Verificación realizada por el Comité de Evaluación, se confirma que la firma CONSERMAR no ha presentado debidamente la Garantía de Mantenimiento de Ofertas establecida en la Clausula 14 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) que forma parte de la Carta de Invitación Estándar y de acuerdo al inc. A) del Art. 39 de la Ley N° 2051/03 que reza, Art. 39 Garantías. Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar "a) la seriedad de sus ofertas, mediante la Garantía de Mantenimiento de Ofertas. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta…"; este Comité procede al rechazo de la oferta presentada.----------

En consecuencia, este Comité procede a la desestimación de la oferta presentada por la firma CONSERMAR por incumplimiento en la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, **documentación de carácter sustancial.---**

El Comité de Evaluación, ha tomado la decisión de no solicitar la presentación de ciertos documentos formales no sustanciales a la firma VANGUARDIA, por una cuestión de economicidad del tiempo y la necesidad de contar con el servicio, objeto de la presente contratación pública, conforme a la metodología de evaluación establecida en el Art. 61. Método de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.----------

Con respecto a la **Observación** que consta en el Acta de Apertura de Ofertas:

1.El representante de la firma VANGUARDIA LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN, solicita verificar las ofertas de las firmas CONSERMAR, ZAIR ASOCIADOS Y SERPAR S.A. en los cálculos hechos en la Planilla Auxiliar N° 2 ítem "Tributos previstos en la legislación paraguaya" ya que el PBC en su página 24 solicita se realice conforme a las utilidades.

También solicita se verifique los cálculos hechos de la Planilla N° 3 "Indemnización y Pre Aviso", solicitado en el PBC de la página 25 y 26 conforme Artículos 90, 91 y 92.

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha remitido Notas a las firmas SERPAR S.A., VANGUARDIA, CONSERMAR Y ZAYR & ASOCIADOS, en donde se les solicita remitir la metodología del cálculo para la composición de los precios unitarios y la aclaración del pago por hora de cada personal, con el fin de contar con un panorama amplio y participativo de todas las Empresas participantes del llamado y agotando cualquier aclaración con respecto a la Planilla de Precios.-

Para el cumplimiento de lo solicitado, se le ha fijado como fecha tope de presentación de la contestación, 24 horas siguientes a la recepción de la nota, en la Secretaria, de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, sito en Pettirossi esq. Brasil, Primer Piso.

Si bien todas las Empresas SERPAR S.A., VANGUARDIA, CONSERMAR Y ZAYR & ASOCIADOS, han cumplido lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro del plazo establecido las aclaraciones correspondientes a lo mencionado, la cual forma parte del presente Informe.

Podemos decir que conforme a la Oferta presentada por la Empresa CONSERMAR, que constituye la **tercera mejor oferta en precio** y que ya fuera desestimada previamente en el presente Informe de Evaluación, en cuanto al punto sustancial: ***"Garantía de Mantenimiento de Oferta"*** la misma NO CUMPLE, por lo que finalmente dicha oferta ya no será susceptible de ser analizada.-

Por otra parte la empresa VANGUARDIA que constituye la cuarta mejor oferta en precio supera ampliamente el Monto Máximo establecido para la Modalidad de Contratación Directa, establecido para la presente contratación, por lo que ya no será susceptible de ser analizada en detalle en cuanto a los documentos formales y adicionales establecidos en la Carta Invitación.----------

En consecuencia, las ofertas que continúan, a los efectos de una eventual adjudicación, son las correspondientes a ZAYR & ASOCIADOS y SERPAR S.A. respectivamente.----------

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEPTIMO Documentos de Carácter Formal: En este apartado solo se analizaran a las 2 (dos) ofertas que continúan para una eventual adjudicación, a continuación el detalle del cumplimiento de los Documentos formales y adicionales, establecidos en la Carta Invitación para las mismas:

	Empresas Participantes	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ZAIR Y ASOCIADOS	SERPAR S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica

	Empresas Participantes	
I.Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ZAIR Y ASOCIADOS	SERPAR S.A.
a)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	SIPE
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	SIPE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	SIPE
d)Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	SIPE

	Empresas Participantes	
I. **Otros documentos.**	ZAIR Y ASOCIADOS	SERPAR S.A.
a) **Presentación de la siguiente Declaración Jurada:** 1.-) La capacidad técnica será acreditada con la presentación en carácter de Declaración Jurada donde el proveedor adjudicado indique que proveerá oportunamente los INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS de limpieza; conforme a lo indicado en la presente Carta Invitación, en las (paginas Nº 16 y Nº 17)	Cumple	Cumple
b) Presentación de la Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado (páginas Nº 27 y Nº 28 de la Carta Invitación). En dicha Nómina se deberá indicar además, quien será la persona que Coordinará los trabajos por parte de la firma adjudicada, conforme a lo solicitado en la presente Carta Invitación. (página Nº 29 de la Carta Invitación). "Se necesitará que la empresa adjudicada, nombre a un Coordinador de la Empresa, quien deberá estar debidamente identificado, con un número de contacto de línea baja y celular, en el caso de que el Hospital lo requiera"	*No Cumple	Cumple
c) Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de servicios como ser en "Servicios de Aseo y/o de Limpieza"; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2012– 2013 - 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	Cumple	Cumple

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

d) Copia de Patente Comercial.	SIPE	SIPE
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, al momento de la Apertura de Ofertas.-	Cumple	Cumple
f) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	Cumple	Cumple

OCTAVO: Luego de la verificación realizada de los documentos de carácter formal y otros documentos adicionales, se verifica que la Empresa "SERPAR S.A. CUMPLE lo solicitado.----------

La Empresa ZAIR Y ASOCIADOS, NO CUMPLE, en cuanto a la *"Presentación de la Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado (páginas Nº 27 y Nº 28 de la Carta Invitación). En dicha Nómina se deberá indicar además, quien será la persona que Coordinará los trabajos por parte de la firma adjudicada, conforme a lo solicitado en la presente Carta Invitación. (página Nº 29 de la Carta Invitación). "Se necesitará que la empresa adjudicada, nombre a un Coordinador de la Empresa, quien deberá estar debidamente identificado, con un número de contacto de linea bajo y celular, en el caso de que el Hospital lo requiera".*----------

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación proceden a desestimar a la Empresa ZAYR & ASOCIADOS, que constituye la primera mejor oferta en precio, debido a que la cotización efectuada no se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, en la Planilla de Precios, en el Formulario de Ofertas, teniendo en cuenta que no se ha considerado en dicho costo la cotización de todo el personal requerido, y la oferta realizada fue por 10 funcionarios (5 funcionarios para el primer turno y 5 funcionarios para el segundo turno) debiendo ser por 11 funcionarios (incluyendo un Coordinador).

El Comité de Evaluación pasa a analizar a la segunda mejor oferta en precio, que corresponde a la Empresa SERPAR S.A. y seguidamente sugiere su adjudicación al cumplir con los criterios legales, técnicos y financieros, establecidos en la Carta invitación.----------

El Comité confirma además, que la oferta presentada por la Empresa SERPAR S.A., no tiene errores aritméticos.----------

NOVENO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

DÈCIMO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** el cual forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

PRECIO REFERENCIAL - ID N° 295.373.-																	
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)		EMPRESAS OFERENTES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% VARIACIÓN
1	7611150 1-001	Servicio de Limpieza	**Servicio de aseo y limpieza interna para el Hospital Regional de Luque**	MESES	EVENTO	4	35.000.000	140.000.000	1	ZAYR & ASOCIADOS	4	MESES	EVENTO	30.071.690	120.286.760	**-14%**
									2	SERPAR S.A.	4	MESES	EVENTO	35.314.953	141.259.812	**1%**
									3	CONSERMAR	4	MESES	EVENTO	39.992.926	159.971.704	**14%**
									4	VANGUARDIA	4	MESES	EVENTO	46.341.552	185.366.208	**32%**
								Total	**140.000.000**							

Miguel León
Jefe UTA S2
M.S.P.y B.S.

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesor Jurídico - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

DÈCIMO PRIMERO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Servicio de Limpieza	Servicio de Aseo y Limpieza interna para el Hospital Regional de Luque	SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA **SERPAR S.A.** POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE ITEM	OFERENTE	R.U.C.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
1	SERPAR S.A.	80019394-6	3	MESES	35.314.953	105.944.859.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes Ciento cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve.----------

OBSERVACIÓN:

1.- Se deja constancia que el monto del PAC N° 295.373, CDP N° 1688/2015 es de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones) y la oferta de la firma SERPAR S.A por 4 meses totaliza Gs. 141.259.812 (Ciento cuarenta y un millones doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos doce), la cual sobrepasa el monto previsto en el PAC. Por este motivo el Comité de Evaluación ha tomado la decisión de reducir a 3 meses la prestación del servicio, a fin de asegurar por este periodo de tiempo el Servicio de Limpieza para el Hospital Regional de Luque, atendiendo a que constituye un servicio fundamental por un tema de seguridad e higiene para el Hospital en el control de infecciones. El medio ambiente hospitalario cumple un rol importante en la transmisión de enfermedades y se ha podido relacionar, en algunas oportunidades, como causa directa en la infección de pacientes, además ha sido responsable de grandes brotes epidémicos. Asimismo, hoy se considera que todo lo que rodea al paciente debe gozar de una adecuada higiene para prevenir infecciones. Como principio fundamental se debe tener en cuenta que todo lo que se encuentre en el establecimiento hospitalario deberá estar LIMPIO y SECO.-

Los servicios de limpieza e higiene hospitalaria revisten una especial relevancia dentro del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por lo que el Comité de Evaluación sugiere finalmente una disminución de la cantidad de meses conforme a la disponibilidad presupuestaria a fin de cubrir financiera y presupuestariamente el presente llamado.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. CARLOS ESPÍNOLA
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC – MSPBS
Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Lic. Benjamín Bobadilla S.
Administrador
Hospital Regional de Luque

LIC. BENJAMÍN BOBADILLA
Representante del Hospital Regional de Luque